

Nº 2433. ordenes nro. 2. No se libra el T-^o de los sueldos 6 cuartos.

Se nombran 2000 reales en el cargo 4 si no elige a otro colono 2. Y se libra

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 5 DE ABRIL DE 1823.

San Vicente Ferrer.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 39', y se oculta á las 6 h. y 21'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Términos.	Vientos.	Atmósfera.
À las 9 de la mañana	30, 0, 48.	62, 5.	SSE.	Claro.
À las 12 del dia.....	30, 0, 56.	64, 0	NO.	Idem.
À las 6 de la tarde...	30, 0, 30.	63, 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 3 h. 26' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 59' tard.
la Altamar á las 9 h. 42' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 14' noche.

ORDEN DE LA PLAZA NOS LOS OFICIOS PROVISTOS

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. —
Rondas y contra-rondas: Sac Marcial.

En oficio de 15 del actual me dice el Sr. general en jefe del Tercer Ejército de reserva lo que sigue.— Escmo. Sr.— El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 11 del actual me dice lo que copio.— "Escmo. Sr.— Al intendente general militar digo con esta fecha lo que copio.— Dibiendo empezar á establecerse desde luego los E. M. en los respectivos ejércitos y distritos militares, se ha servido S. M. destinar al Tercer ejército de reserva á los jefes y oficiales que expresa la adjunta lista; mandando al mismo tiempo que D. José Eceta ejerza sin pérdida de tiempo las funciones de jefe de E. M. Lo que comunico á V. E. para su pronto cumplimiento.— Y con inclusión de copia de la referida relación lo traslado á V. E., para que se sirva dar á reconocer á los jefes y oficiales del E. M. de este ejército contenidos en ella á todos los cuerpos y autoridades militares de ese distrito, y que en su consecuencia faciliten los estados de fuerza, noticias y demás datos que les pida el jefe, y para los

demas fines convenientes.» — Y lo traslado á V. S. con inclusion de copia
de la mencionada relacion para su conocimiento y fines consiguientes. Dios
guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Marzo de 1823. — Ramon de
Villalba. — Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz. — Es copia. —
Jáuregui.

Ministerio de la Guerra. — Estado mayor general. — Primer ayudan-
te general D. José Eceta. Segundo ayudante general D. Jacobo Oveira.
Id. D. Rafael Montes. Id. D. Manuel Lorca. Adicto D. Francisco Gar-
cía Santibañez. Id. D. Francisco Ruiz. Id. D. Cayetano Almas. Id. D.
Federico Oxe. Id. D. José González. Madrid 11 de Marzo de 1823. —
Está rubricado. — Es copia. — Villacampa. — Es copia. — Villalba. — Es co-
pia. — Jáuregui.

AYUNTAMIENTO.

Gobierno superior político. — Circular. — El Escmo. Sr. secretario del
despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 18 del corrien-
te me dice lo siguiente. — El estado actual de nuestras relaciones
con el gobierno francés, y el recelo de que nuestra conducta justa y
circunspecta con todos los de la Europa sea insuficiente para conser-
var por mas tiempo la paz y buena armonía que á unos y á otros con-
viene, ha obligado á S. M. a poner en práctica todos los recursos ca-
paces de evitar una guerra, que el pueblo español no teme ni provoca.
Uno de los medios mas oportunos es ésta duda la traslación del Gobier-
no á un punto demasiado distante del Pirineo, para ofrecer la menor
esperanza de sorpresa al ejército francés que se aproxima á aquella
frontera, y situado donde la acción gubernativa nada pierda de su
ordinaria rapidez y energía. Esta medida política ha hecho fijar la
consideración en la ciudad de Sevilla, residencia antigua de nuestros
monarcas, punto en donde se enciñen todas las ventajas que en vano
se buscarían en otro cualquiera de la península; y que en alguna
ocasión ha ofrecido el descanso y la seguridad necesaria al bienestar
de la nación invadida también por huestes extranjeras, que á las ór-
denes de un usurpador vivieron con promesas de paz y de ventura á
derramar en este suelo privilegiado el espanto y la desolación. La pre-
visión del Rey ha burlado quizá las tentativas premeditadas de igual
naturaleza, dando las órdenes convenientes para que con la debida
actividad se verifique la traslación referida, poniendo á salvo su au-
gusta persona y las de su real familia, con todas las dependencias del
antiguo gobierno, á fin de continuar sus desvelos por la causa pública en
Sevilla mientras las circunstancias lo exijan y convenga á la conser-
vación de los preciosos intereses del estado, que S. M. ha jurado ha-
cer guardar á toda costa. En esta inteligencia nada puede ser mas
grato á sus ojos que el esmero esquisito de los jefes políticos y demás
autoridades en el cumplimiento de sus deberes respectivos, el cual si
en todos tiempos ha parecido sagrado á los funcionarios celosos y pa-

... mas en la actualidad que el orden público presenta
nuevos motivos de desplegar las mas honrosas cualidades. S. M. quie-
re se haga entender á los pueblos el género de guerra que se intenta
hacer á una nación llena del mitemiento mas religioso hacia todas las
semas de la Europa; que se penetren de la injusticia y perfidia de se-
mejante procedimiento; y que si desgraciadamente llegase á verificar-
se esta agresión, contra los principios del derecho público y de la
verdadera política, los españoles todos estén prevenidos contra las
artes de la seducción; por medio de las advertencias previas de las
autoridades, ya que por los magnánimos sentimientos que les son ca-
racterísticos resistirán con tesón y vencerán con heroísmo á cuantos
osaren pisar el suelo en que tantas glorias han adquirido. Bajo cuyo
concepto arreglará V. S. su marcha en todo lo concerniente á este par-
ticular, dando cuenta progresivamente á S. M. de cuanto vaya ocur-
riendo digno de su real atención, como así lo ordena." — Y lo trasladó
á V. E. para su inteligencia y publicación en la forma acostumbrada,
á fin de que llegue á noticia de esos habitantes, á quienes con este
motivo recuerdo cuanto les manifesté en mi alocución de 12 del ac-
tual acerca de la injusticia con que los extranjeros intentan una in-
vasión armada en nuestro territorio; no teniendo otra cosa que aña-
dir sino que espero confiado que los habitantes de esta heroica provin-
cia cumplirán en caso necesario el juramento tantas veces pronuncia-
do de morir libres e independientes antes que sucumbir á las asechan-
cas y maquinaciones de los enemigos de nuestras glorias. Dios guarde
á V. E. muchos años. Cádiz 28 de Marzo de 1823.— Bartolomé Gutier-
rez Acuña, jefe superior político. — Escmo. Ayuntamiento constitui-
cional de Cádiz.

DIPUTACION PROVINCIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL.
Los acreedores á la estinguida comision de Reemplazos presentarán sus documentos de crédito en la secretaría de la Diputacion provincial los días 8, 9 y 10 del presente mes desde las doce hasta las dos de la tarde, para que puedan asistir á la junta general de acreedores convocada para el dia 12, en cumplimiento del art. 3.^o del decreto de las Córtes de 16 de Enero de este año. Cádiz y Abril 4 de 1823.—Clemente de Zulueta, secretario.

CONCLUSIONES.

que tenéis hijos en este colegio, tomad medidas para la educación y carrera de ellos; no sea que en lugar de unos buenos profesores salgan unos Quijotes. Auxiliad al director, que es un verdadero patriota, si queréis que no se estravien. Si os desentendeis, preparad rocinantes y escuderos para que los acompañen en sus andanzas, pues que verdaderamente vendrán á parar en *Quijotes de Castilla*.—*Una de la casa.*

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 4 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechamarín Merced, cap. *Diego Bengoechea*, de *San Martín de la Arena* en 8 días, con trigo.—*Un laud de Málaga*, con vino y jabón; *un místico de Algeciras*, con carbon; y *dos barcos menores de Sevilla*, con azogue.

Despachadas para salir=*Quechamarín Santa Teresa*, cap. *Jacinto Tellache*, para *la Coruña*.= *Quechamarín Clemente*, cap. *Juan Alcántara*, para *id.*—*Un laud para Valencia*; otro para *Vinaroz*; un falso para *Estepona*; cinco místicos para *Algeciras*; dos barcos menores para *Sevilla*, y tres para *San Juan del Puerto, Moguer y Sanlúcar*.

Para *Santa Cruz de Tenerife*: *Quechamarín Nra. Sra. del Carmen*, cap. *D. Francisco Porben*, admite carga y pasajeros: saldrá el 14 del corriente si el tiempo lo permite.= *A D. Nicomedes Milano, calle de Juan de Andas, núm. 155.*

CRÉDITO PÚBLICO.

Resumen de las cantidades entradas en la caja nacional del Crédito público de esta provincia por ventas de fincas y redenciones de censos en los años de 1821 y 22 y primer bimestre de 23.—Por ventas de fincas: efectivo 4.051 rs. y 1 mrs.; crédito con interes 19.219.515 y 13; id. sin él 82.750.169 y 30.—Rendición de censos: efectivo 1.961 y 14; crédi. con int. 1.437.282 y 13.—Total: efectivo 6.012 y 15; crédito con int. 20.656.797 y 25; id. sin él 82.750.169 y 30.—Resumen general: 103.412.980 y 2.—Cádiz y Abril 3 de 1823.—*Alejandro Hartley.*

TEATRO PRINCIPAL.—*El sí de las niñas* (comedia en 3 actos).—Baile nacional.—El famoso indio Koulikan ejecutará sus más acreditados juegos y equilibrios, variandolos de un modo muy agradable.—A las 7½.

Mañana domingo se ejecutará la ópera en 2 actos titulada: *La urraca ladróna*, en la que la Sra. Josefina Espontoni se presentará por primera vez y ejecutará el papel de Pipó, y la Sra. Casimira Delgado la parte caratterística.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO